

No morir en Chile

Author : Juan. L Lagos



Como si en el último tiempo vivir en nuestro país no se estuviera volviendo menos llevadero desde el Frente Amplio y el Partido Comunista no encontraron mejor cosa que ponerle pegas al morir con un proyecto de ley que establece un límite a la herencia en cuatro mil millones de pesos. En la actualidad, tenemos uno de los impuestos a la herencia más altos de la OCDE con una tasa máxima de 25%. De concretarse esta moción parlamentaria, esta se elevaría a un 100% y Chile pasaría a ser uno de los países menos recomendables del mundo para invertir, crear y morir.

Si ya gravar la herencia tiene serios cuestionamientos desde el punto de vista tributario, limitarla manifiesta una clara incomprensión de la naturaleza humana. Limitar la herencia podría tener algo de plausibilidad si la muerte no tuviera sentido para las personas, solo de este modo el saqueo estatal *post mortem* carecería de relevancia. Pero el ser humano tiene una relación tan especial con este inevitable suceso que el mundo que no contará con su presencia le importa tanto como el actual. Por esta razón, los más previsores toman seguros de vida y hacen testamentos, los más soñadores dejan deseos póstumos a sus más cercanos y los más conscientes se preocupan de la

ecología en sus diversas dimensiones.

A todas estas preocupaciones *in articulo mortis* se sumará, sin duda, la búsqueda de un mejor domicilio fiscal de convertirse en ley este proyecto. En España (con una tasa máxima de 35%), el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones es regulado por cada Comunidad Autónoma lo que ha provocado un fenómeno de desplazamiento de zonas con impuestos más altos a otras de menor fiscalidad. Asimismo, cada vez son más los españoles que se ven obligados a renunciar a la herencia por no poder afrontar su carga tributaria, tal como lo evidencian las estadísticas del Consejo Nacional del Notariado.

Contraria a la propuesta del Frente Amplio y el Partido Comunista es la tendencia mundial a eliminar el impuesto a la herencia, así lo han hecho Suecia y Rusia en 2005; Austria y Singapur en 2008; República Checa y Noruega en 2014 y países como Australia, Estonia, Canadá, Israel y Nueva Zelanda no cuentan con este tributo.

Ante esto, una argumentación progresista más sofisticada podría señalar que estos países han eliminado el impuesto a la herencia debido a que son sociedades más igualitarias. Lo cierto es que con tal desprecio al derecho de propiedad de las personas y a la riqueza de algunos difícilmente podremos alcanzar los niveles económicos que permitieron a estos países realizar las políticas de distribución que tanto admira la izquierda chilena. Así, como las 40 horas no nos harán tan productivos como los nórdicos, limitar la herencia no nos hará tan prósperos como los países ricos menos desiguales.

Es de esperar que esta idea no se materialice, de lo contrario, que Dios nos pille confesados... y bien domiciliados.